

ACUMULA VARIOS JUICIOS

Incumple Cuevas con entregar a vecinos dinero de parquímetros

Desde 2020, la alcaldía adeuda 20 millones de pesos, señala el tesorero de la colonia Cuauhtémoc // Sanción podría ser desde una multa hasta la destitución

ELBA MÓNICA BRAVO

La alcaldesa Sandra Cuevas incumplió el fallo del juzgado decimoquinto de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México que ordena pagar más de 10 millones de pesos a los habitantes de la colonia Cuauhtémoc de los recursos generados por el programa de parquímetros que adeuda de febrero de 2020 a febrero de 2022.

Al incumplir la instrucción de la que fue notificada el 16 de junio, Cuevas será apercibida o sancionada con una multa económica, y en caso de mantener la inejecución de la sentencia puede enfrentar un proceso de destitución.

El 14 de junio, el juez emitió el fallo que requiere a la Dirección General de Administración de la alcaldía Cuauhtémoc que en un plazo de tres días acredite haber dado cumplimiento a la instrucción de resolver respecto del pago por un monto de 10 millones 21 mil 699 pesos; sin embargo, aún no ha dado respuesta; en tanto, Cuevas, en su carácter de superior jerárquico, debe dar cumplimiento a la solicitud de pago.

El tesorero de la asociación de residentes de la colonia Cuauhtémoc, Rogelio García, informó que el monto total que no se ha recibido desde febrero de 2020 a la fecha asciende a más de 20 millones de pesos, por lo que está pendiente la resolución del proceso legal que comprende de febrero del año pasado a junio de este año.

En entrevista, señaló que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México desmintió a la alcaldía ante el juez, al asegurar que entregó los recursos del programa de parquímetros en el presupuesto anual correspondiente a 2020, 2021 y 2022.

La dependencia local indicó que los recursos de enero y febrero de 2023 fueron etiquetados en el presupuesto de este año de la alcaldía Cuauhtémoc; sin embargo, indicó que “tampoco ha sido pagado hasta este momento”.

La asociación recibió un oficio de la propia alcaldía en el que notificó que haría una transferencia en abril, la cual no ha realizado.

Insistió en que la Cuauhtémoc está obligada a pagar los recursos que representan 16 por ciento del total que reciben las autoridades, a pesar de que en 2020 estaba a cargo de su antecesor, Néstor Núñez, porque el juicio es en contra del órgano político administrativo y no en contra del alcalde en turno.

El también residente de la colonia Cuauhtémoc apuntó que darán seguimiento a la decisión del juez para que el órgano político-administrativo cumpla con el mandato.

Esta es la tercera ocasión que Cuevas debe acatar un mandato judicial, luego de que el 31 de marzo de 2022, en la sala de alto impacto del Tribunal Superior de Justicia del Reclusorio Norte, aceptó haber incurrido en los delitos de robo, discriminación y abuso de autoridad denunciados por tres policías auxiliares, a quienes debió ofrecer una disculpa pública, pagar una multa económica de alrededor de 25 mil pesos a cada uno y recibir ayuda psicológica para el manejo de la ira y las emociones.

Asimismo, en junio pasado, la primera sala especializada del Tribunal de Justicia Administrativa local resolvió la inhabilitación por un año a la alcaldesa por abuso de funciones al ordenar el cierre del deportivo Guelatao en octubre de 2021; sin embargo, Cuevas impugnó y logró revertir el fallo.

Es la tercera ocasión que la funcionaria se ve envuelta en un asunto judicial

◀ El pasado 11 de febrero, la alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas, acudió a las salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México en el Reclusorio Norte, donde se le imputaron los delitos de abuso de autoridad y robo cometidos contra dos elementos de la Policía Auxiliar. Foto Roberto García Ortiz



